



Tu Contador de Confianza

Calendario Fiscal MAYO

www.grupoaltea.org

Fechas de vencimiento de obligaciones



Lunes, 6 de mayo de 2024 Contabilidad Electrónica - Personas Morales.

Las personas morales tienen la obligación de presentar su contabilidad electrónica ante el SAT. Esta obligación, establecida en el artículo 28 del Código Fiscal de la Federación, requiere que las empresas presenten de manera electrónica sus registros contables, tales como el catálogo de cuentas, balanzas de comprobación, pólizas y demás documentación relacionada. Esta medida busca promover la transparencia y facilitar la fiscalización por parte de las autoridades fiscales. Es importante cumplir con esta obligación dentro del plazo establecido para evitar sanciones y asegurar el cumplimiento fiscal adecuado.

Miércoles, 8 de mayo de 2024 Contabilidad Electrónica - Personas Físicas.

El miércoles 8 de mayo es el turno de las personas físicas para presentar su contabilidad electrónica ante el SAT. Según lo establecido en el artículo 28 del Código Fiscal de la Federación, este requisito implica la entrega electrónica de los registros contables pertinentes, como estados financieros, pólizas contables y demás documentación relacionada. Esta obligación tiene como objetivo garantizar la transparencia. Es esencial cumplir con este requerimiento dentro del plazo establecido para evitar sanciones y mantener una buena situación fiscal.



Miércoles, 15 de mayo de 2024
Dictamen de Situación del
Ejercicio 2023.

Este dictamen es un informe emitido por un contador público registrado, en el que se verifica y valida la situación financiera y fiscal de una empresa durante el ejercicio fiscal correspondiente. Deben presentarlo las personas morales que opten por este mecanismo para comprobar la exactitud y veracidad de su información contable y fiscal. Cumplir con este requisito garantiza la transparencia y la conformidad con las regulaciones fiscales vigentes.



Lunes, 20 de mayo de 2024
Declaraciones - ISR, IVA, IEPS,
Retenciones

El 20 de mayo es la fecha límite para presentar las declaraciones mensuales de IVA, ISR, IEPS y Retenciones por salarios y/o servicios profesionales. Esta obligación está establecida en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, que especifica que los contribuyentes deben presentar mensualmente estas declaraciones para informar sobre sus actividades fiscales y realizar el pago correspondiente de los impuestos retenidos y generados durante el mes anterior. Es esencial cumplir con esta obligación dentro del plazo establecido para evitar sanciones y mantener una buena situación fiscal.

Cuotas Obrero-Patronales, IMSS,
SAR e INFONAVIT

Fecha límite para presentar las cuotas obrero-patronales del IMSS, SAR e INFONAVIT. Estas contribuciones aseguran la seguridad social y el ahorro para el retiro de los empleados. El artículo 15-A de la Ley del Seguro Social establece que las cuotas al IMSS se presentan mensualmente, mientras que las del SAR e INFONAVIT, conforme a los artículos 31 y 29, se presentan bimestralmente.

Impuesto Sobre Nómina

El 20 de mayo también es la fecha límite para presentar el impuesto sobre nómina, una contribución que las empresas deben realizar por el pago de salarios a sus empleados. Esta obligación indica que se presente de forma mensual. Es esencial cumplir con esta obligación dentro del plazo establecido para evitar sanciones y mantener una buena situación fiscal.

Viernes, 31 de mayo de 2024 DIOT

La declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT) es un reporte que deben presentar los contribuyentes mensualmente para informar al SAT sobre las operaciones realizadas con terceros, tanto nacionales como extranjeros, que impliquen pagos de IVA o retenciones de impuestos. Esta obligación está establecida en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Pago de PTU

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) es un derecho laboral que establece que las personas morales deben repartir a sus empleados una parte de las utilidades generadas durante el año fiscal. Esta obligación está regulada en el artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo. El plazo para pagar la PTU a los empleados vence el 31 de mayo de cada año. Cumplir con esta obligación es esencial para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores.

Informe Económico Anual de Inversión Extranjera

Es un reporte que deben presentar las personas morales que reciben inversión extranjera directa en México. Proporciona información detallada sobre las actividades económicas de la empresa, incluyendo ingresos, gastos, inversiones y utilidades generadas por la inversión extranjera. La obligación de presentar este informe está establecida en el artículo 25 de la Ley de Inversión Extranjera.

A blue-tinted photograph of a person's hands typing on a laptop keyboard. A white coffee cup is on the desk to the left, and a pair of glasses is on the right. A plant is visible in the top left corner.

Tu Contador de Confianza

Cumple con Confianza
Grupo Altea MG

www.grupoaltea.org